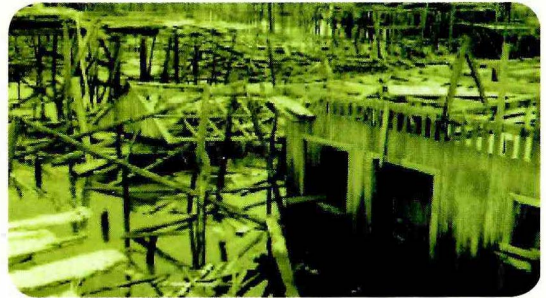
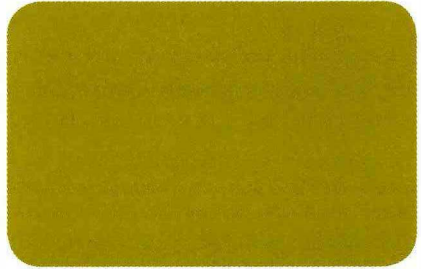
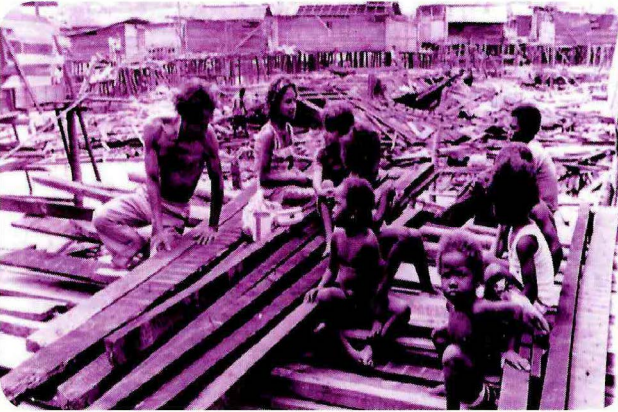


Refuerzo de la capacidad de respuesta
de las comunidades y autoridades ante los

tsunami



Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio del Interior y de Justicia

Dirección de Gestión
del Riesgo



COLOMBIA

QUÉ HACER

ALARMA PERSONAL

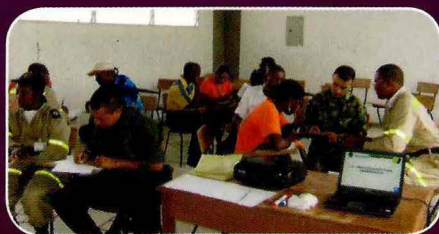
Cualquier habitante de una zona costera al sentir un sismo fuerte y prolongado (que le impide mantenerse de pie, le dificulta moverse, se presenta caída de objetos, etc), debe desplazarse inmediatamente hacia el área de evacuación mas cercana definidas por las autoridades

competentes, sin necesidad de avisos o comunicados adicionales.

Tenga en cuenta que puede ocurrir que reciba una orden de evacuación por un sismo que se halla sentido suavemente, si es así, no dude en desplazarse al área de evacuación mas cercana.

ANTES

- Procure no asentarse en terrenos expuestos a tsunami.
- Construya las viviendas sismorresistentes.
- Anticípese al sismo, identificando los sitios de alto riesgo en su hogar, institución educativa o lugar de trabajo.
- Asegure los objetos pesados que puedan caer o lesionar a las personas.
- Conozca las rutas de evacuación y la ubicación de las zonas de evacuación de su población.
- Participe en las capacitaciones y simulacros que desarrolle el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres de su municipio, y esté atento a los mensajes de prevención.



- Mantenga preparado un maletín con elementos básicos de emergencia (agua, alimentos no perecederos, linterna, radios a pila, pilas de repuesto, botiquín de primeros auxilios, ropa, pito, llaves de la casa, documentos importantes).

ER EN CASO DE UN SISMO-



DURANTE

Durante el tiempo que dure el terremoto ante todo se debe mantener la calma y no correr, el pánico puede poner en peligro muchas vidas. Las medidas que se deben tomar en este momento son:

- Ubicarse en un sitio que lo proteja de objetos que pueden caer.
- Tomar una posición para protegerse al lado de una columna o en posición fetal al lado de muebles resistentes.
- En corredores o pasillos arrodillarse junto a una pared interior lejos de las ventanas.
- En áreas abiertas alejarse de tanques de agua elevados, balcones, cornisas, postes, árboles y cables eléctricos.
- En sitios donde haya mucha gente tener cuidado al buscar la salida, ya que muchas otras personas querrán hacerlo al mismo tiempo.
- Tomar el maletín con los elementos básicos de emergencia y los documentos de identidad.
- Dirigirse a la zona de evacuación más cercana, caminando rápido y sin correr.
- Una vez en la zona de evacuación, atender las indicaciones de las autoridades y estar dispuesto a colaborar en todo momento.
- Permanecer en la zona segura hasta cuando las autoridades lo indiquen.
- Ser solidario con niños, mujeres embarazadas, ancianos y discapacitados.

SUNAMI



DESPUÉS

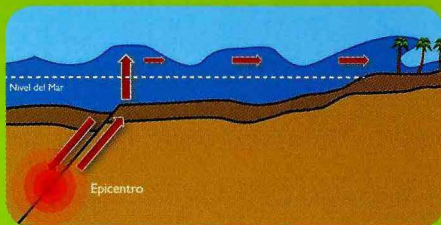
- No retirarse de las zonas seguras hasta que las autoridades lo indiquen, recuerden que un tsunami siempre tiene varias olas, la última puede llegar hasta 2 horas más tarde.
- Mantenerse al tanto de la información suministrada en los boletines radiales.
- Verificar el estado y ubicación de toda la familia, en los puntos de encuentro preestablecidos.
- Colaborar con la seguridad de niños, mujeres embarazadas, ancianos y discapacitados.
- No ingresar a las edificaciones hasta que no sean revisadas, pueden haber quedado en débiles condiciones.
- Iniciar las labores de limpieza y remoción de escombros cuando las autoridades lo indiquen.



TSUNAMI

QUÉ ES UN TSUNAMI?

Es una sucesión de grandes olas, causadas en su gran mayoría por sismos, aunque también se pueden producir por erupciones volcánicas o deslizamientos submarinos, que llegan a la costa con gran fuerza.



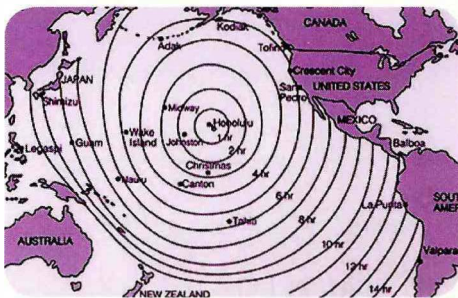
QUÉ PUEDE PASAR?

Un tsunami puede causar daños por impacto, inundación y dragado o erosión de las olas. La fuerza del tsunami puede derribar edificaciones, arrastrar objetos muy pesados como escombros, embarcaciones y automóviles y ocasionar pérdidas de vidas humanas. Las olas pueden ser peligrosas hasta varios centenares de metros de la playa.

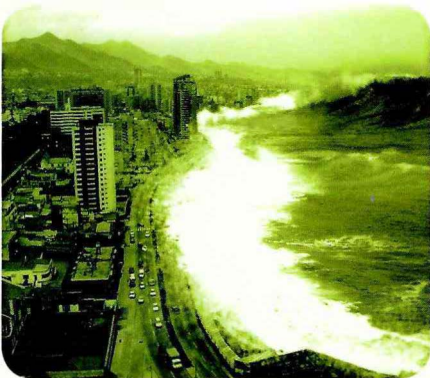
La mayoría de los tsunamis son causados por sismos, hay una combinación de eventos peligrosos que pueden causar gran destrucción, estos son el movimiento telúrico mismo (sismo), la licuación del terreno y las olas de tsunami.

ORIGEN DE UN TSUNAMI

Los tsunamis pueden atravesar todo un océano (y causar peligro a grandes distancias!), pero se propagan a velocidades bajas (del Japón a Colombia las olas tardan casi 24 horas). Cuando un tsunami se origina a gran distancia se activa el Sistema Nacional de Alerta de Tsunami, que emite comunicados de alerta o alarma.



Cuando un tsunami se origina por sismos cercanos (como ha ocurrido varias veces frente a la costa del Pacífico Colombiano), las olas pueden llegar en unos minutos y no hay tiempo para emisión de comunicados. En este caso el terremoto mismo es el aviso de alarma (ver 'Alarma Personal'), y el peligro es doble, por el movimiento sísmico y por las olas de tsunami.



PARA MAYOR INFORMACIÓN

COMUNIQUESE CON SU COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (Alcaldía, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Policía, Capitanía de Puerto, Hospitales)

INGEOMINAS: www.ingeominas.gov.co

DIMAR: www.cccp.org.co, link tsunami

SECCO: www.cco.gov.co

CORPORACIÓN OSSO: www.osso.org.co

SENA: www.sena.edu.co

DGR: www.sigpad.gov.co



COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ALERTA PORTSUNAMI

Comisión Colombiana del Océano – CCO

Dirección de Gestión del Riesgo - DGR

Dirección General Marítima - DIMAR

IDEAM

IGAC

Departamento Nacional de Planeación - DNP

INGEOMINAS

Defensa Civil Colombiana - DCC

Cruz Roja Colombiana - CRC

Corporación OSSO

Unidad Administrativa Aeronáutica Civil – AAC

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo

Territorial – MAVDT

Colciencias

Invitados permanentes

Ministerio de Transporte

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Educación Nacional

Subgerencia de Pesca y Acuicultura de Incodec



Dirección de Gestión
del Riesgo



COLOMBIA



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio del Interior y de Justicia

Ministerio del Interior y de Justicia
Dirección de Gestión del Riesgo

Carrera 32 No. 12-81 Piso 4, edificio Laboratorio
Bogotá, D.C.

Conmutador: (57-1)375 1078 - 375 0888

Fax: 375 1077

www.sigpad.gov.co